



DEL QUARTO, VEINTIENA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

que la Parte con la Venidion de Diego Lemia
sin lecho ni cobradora de Duias = El Placemiento
en elto. Acusos de anulo de Porningunon a minguon
De los que se fecho de q. que les quera de lo
menho. Mandat q. los d. q. que se fecho
En contras de lo d. q. que se fecho
pado. que quera que no de garten de q.
fee. salus de lo que more de q. de lo
po. q. que se de lo de q. de lo de lo
de q. de lo de lo de lo de lo de lo
En la mesa de q. de lo de lo de lo
a de q. de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo

Sebastian
d. n. q. d.

[Handwritten signature]



San
del
L. con
C. d.
M. d.
D. d.
8.



Alcanta morada 20.

**SELLO VARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y OCHO**

Yo el declaro en presencia de mis escribanos y de mis
enterrados de esta villa de Alcañices de Alledarse
en el día de cinco de Agosto con los anteriores

Declaro lo que sigue

Que para cumplir el pagar e cumplir lo que se
contiene en el dicho su nombre de Alcañices y que
dichos testamentos de mis e de cada uno de mis
misos hijos a Benito y a mi hijo de San Pedro
cumplido y aca de los que me quedan para el

de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro

de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro

de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro

de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro

de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro

de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro
de mi hijo de San Pedro y de mi hijo de San Pedro





SELO QVARTO, VEINTEMA:
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE:
CIENTOS Y OCHO

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a legal or administrative document.]





BELLOVARIO VEINTIENA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE.
CIENTO Y OCHO.

San Pedro de las Cuevas...
El mundo se le dea Bar me por sale...
Wade y tubalor y cillon de...
Estando de los largos...
Progrnduir...
En la calle de...
Cmuc...
Echa...
Pelo...
Para...
y nombre...
Alto...
de...
Paco...
que...
ch...
mi...
mi...
Sami...
Coxan...
de...
este...
este...
y...
ay...
tulle...
d...
Pa...
c...
No...
herm...
herm...

Handwritten signature or name at the bottom right.



12
13
15

Hoo-

455
455
910

112
112

1050-

3-
6-
1-
1-

1050-

De Cádiz a San Pedro

Letra de D. Pedro de Medina

Excmo. Sr. D. Juan de Torres

En 3 de Mayo de 1758
En la Plaza Mayor de Cádiz
Yo el Sr. D. Juan de Torres



Cuello

Año 1708

Real Cédula de la Capitanía General de Cuenca

Yo el Rey en virtud de lo que me suplicaron los señores oidores de la Real Audiencia de Cuenca en su Real Cédula de 17 de Mayo de 1708...

Yo el Rey
F. de S.

Yo el Rey en virtud de lo que me suplicaron los señores oidores de la Real Audiencia de Cuenca en su Real Cédula de 17 de Mayo de 1708... para que se les conceda el uso de la Real Audiencia de Cuenca...

Yo el Rey en virtud de lo que me suplicaron los señores oidores de la Real Audiencia de Cuenca en su Real Cédula de 17 de Mayo de 1708... para que se les conceda el uso de la Real Audiencia de Cuenca...



220	-
110	-
132	-
44	
44	
550	-
110	
660	-

En 20 de Mayo de 1808
Pantaleon de Joseph Alamy Aguirre Coleja
Prestado = Helios y un solo de los y muchos otros
y Raphael Rodriguez e P. de las =

Al Contador Don Domingo Menduza

Yo Don Juan Bernando Gonzalez
melchor Ro caucado de la Junta de regencia año de 1808
Paga el Litro de 1808



